

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DA DE BAJA BIENES QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1310

DALCAHUE, 20 de julio de 2017

VISTOS: Los Ord. N° 230, del 25 de enero de 2016 y 590 del 04 de mayo de 2017 El Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal de fecha 3 de julio de 2017 y 24 del 12 de julio de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DENSE DE BAJA: A contar del 07 de agosto de 2017 los siguientes bienes municipales y objetos decomisados y puestos a disposición del J.P.L.:

BIENES MUNICIPALES:

- 1.- REMOLQUE, Marca Goren, Placa Patente JH 9666-0, Año 2008, Modelo RCB 3M 25 7

OBJETOS DECOMISADOS:

- 2.- Televisor LCD 32" Samsung
- 3.- LCD 22" Samsung
- 4.- 2 pares de Sábanas 1 ½ plazas
- 5.- 4 pares de Sábanas 2 plazas
- 6.- 520 Cds. Quemados
- 7.- 5 packs de cerveza marca escudo
- 8.- 2 packs de cerveza marca cristal
- 9.- 4 packs de cerveza marca dorada
- 10.- 5 cajas de vino blanco marca bodega uno de 1,5 lts.
- 11.- 3 botellas de vino blanco marca bodega uno de 2 lts.
- 12.- 1 botella de vino tinto marca bodega uno de 2 lts.
- 13.- 2 botellas de ron añejo marca madera de 0,75 lts.
- 14.- 2 botellas de pisco marca alto del carmen de 0,75 lts.

ENAJENENSE: Los bienes que se indican:

- 1.- CARRO DE ARRASTRE
- 2.- Televisor LCD 32" Samsung
- 3.- LCD 22" Samsung
- 4.- 2 pares de Sábanas 1 ½ plazas
- 5.- 4 pares de Sábanas 2 plazas

FIJASE: Como monto mínimo de enajenación de los bienes señalados, los siguientes valores:

- 1.- REMOLQUE: \$10.000.000.- (Diez millones de pesos)
- 2.- Televisor LCD 32" Samsung: \$50.000.- (cincuenta mil pesos)
- 3.- LCD 22" Samsung: \$30.000.- (treinta mil pesos)
- 4.- 2 pares de Sábanas 1 ½ plazas: \$5.000.- (cinco mil pesos)
- 5.- 4 pares de Sábanas 2 plazas: \$6.000.- (seis mil pesos)

ESTABLECESE: Como fecha del remate el día **jueves 10 de agosto de 2017 a las 11:00 horas** en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Dalcahue, ejerciendo como martillero público la Tesorera Municipal, sra. Marina Alvarado Alvarez o su subrogante legal.

EXHIBASE: Los bienes a rematar en el Patio Municipal y Sala de Sesiones de la Municipalidad, los días 7 y 8 de agosto desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.

DESTRÚYANSE: Los siguientes objetos:

- 520 Cds. Quemados
- 5 packs de cerveza marca escudo
- 2 packs de cerveza marca cristal
- 4 packs de cerveza marca dorada
- 5 cajas de vino blanco marca bodega uno de 1,5 lts.
- 3 botellas de vino blanco marca bodega uno de 2 lts.
- 1 botella de vino tinto marca bodega uno de 2 lts.
- 2 botellas de ron añejo marca madera de 0,75 lts.
- 2 botellas de pisco marca alto del carmen de 0,75 lts.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Concejo Municipal
Dirección Obras Municipales
Secpla
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Caminos
Control Interno
Archivo vehículos
Transparencia
Difusión
Of. Partes